

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires<sup>15</sup> de diciembre de 1992.

En atención a lo solicitado, y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Contratar -a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 1993- a tres agentes con categorías presupuestarias equivalentes a:

1 secretario de juzgado

1 prosecretario administrativo

1 oficial

para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1993.-

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

  
RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION